

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 205 Jueves 24 de octubre de 2019 Pág. 9011

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

**7709** *VALGRA*, S.A.

Reducción de capital por devolución de aportaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía VALGRA, S.A., de carácter universal, por asistir a la misma la totalidad de los accionistas personalmente, que representan el total capital social suscrito con derecho a voto y decidir constituirse en tal Junta, celebrada en el domicilio social el día 22 de octubre de 2019, se acordó, por unanimidad de los asistentes, reducir el capital social con devolución de aportaciones a los socios, por importe de quinientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro euros con ochenta céntimos (579.844,80  $\in$ ), mediante la amortización de nueve mil seiscientas cuarenta y ocho acciones nominativas, de valor nominal sesenta euros con diez céntimos (60,10  $\in$ ) cada una de ellas, numeradas correlativamente del 4.501 al 14.148, ambos inclusive. La finalidad de la reducción de capital es la devolución a los accionistas de sus aportaciones.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 4.500 acciones nominativas, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 4.500 ambos inclusive, lo que representa un capital social total de 270.450,00 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

El plazo de ejecución de la reducción se establece en un máximo de un mes desde la finalización del derecho de oposición de los acreedores previsto en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Beniparrell, 22 de octubre de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Soria Raga.

ID: A190059268-1